

AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA

- Representantes para el voto en el exterior -

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) convoca a los bolivianos mayores de edad, residentes en el exterior, a formar parte de la institución como **REPRESENTANTES** en las ciudades donde residen.

Las postulaciones son para los siguientes países:

Código de postulación	País	Ciudad	Asiento electoral
RP1	Argentina	Buenos Aires	C.A. Buenos Aires
RP2	Argentina	Buenos Aires	Nueve de Abril
RP3	Argentina	Buenos Aires	Villa Celina
RP4	Argentina	Buenos Aires	Gregorio de Laferrere
RP5	Argentina	Buenos Aires	La Plata
RP6	Argentina	Buenos Aires	Villa Albertina
RP7	Argentina	Jujuy	San Salvador de Jujuy
RP8	Argentina	Mendoza	Mendoza
RP9	Brasil	Sao Paulo	Guarulhos
RP10	Brasil	Sao Paulo	Sao Paulo
RP11	Chile	Antofagasta	Antofagasta
RP12	Chile	Antofagasta	Calama
RP13	Chile	Metropolitana	Santiago
RP14	Chile	Tarapacá	Iquique
RP15	España	Andalucía	Sevilla
RP16	España	Cataluña	Barcelona
RP17	España	Euskadi	Bilbao
RP18	España	Madrid	Madrid
RP19	España	Murcia	Murcia
RP20	España	Valencia	Valencia
RP21	Estados Unidos	Virginia	Arlington

Los requisitos para los postulantes son:

1. Currículo Vitae (máximo dos páginas con documentos de respaldo).
2. Fotocopia simple de cédula de identidad o pasaporte vigente.
3. Tener residencia legal en el país donde presta sus servicios (acreditada con el documento correspondiente, emitido por el Estado anfitrión).
4. Declaración jurada que contenga:
 - a. "No se encuentra impedido/a de participar en procesos de contratación con el Estado Plurinacional de Bolivia", de acuerdo a normativa vigente.
 - b. "No contar con militancia política".
 - c. Estar registrado en el Padrón Electoral Biométrico.
 - d. No ser empleado bajo ningún título de la Misión Diplomática u Oficina Consular, encargada para suscribir el Contrato de Prestación de Servicios.
 - e. No tener grado de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el personal de la Misión Diplomática y/o Consular, y servidores públicos del TSE.

Las personas interesadas deberán enviar todos los requisitos previamente detallados hasta el 04 de marzo al correo electrónico: **representante@oep.org.bo**

Cuando remita su información, en el asunto o referencia del correo debe colocar el **código de postulación** del cargo al que se postula. Se priorizará a los postulantes que hayan trabajado en un proceso electoral celebrado en el exterior, que hayan cumplido con eficiencia e idoneidad las responsabilidades asignadas y los principios de imparcialidad exigidos.

Se amplía la convocatoria debido a una modificación en los términos de referencia, las postulaciones recibidas hasta la fecha serán tomadas en cuenta.